



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA SEGUNDA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 18:45 horas del día 22 de abril de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la décima segunda sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licon	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Invitados.

C. Gabriel Díaz Rivera	Director del Centro de Formación y Desarrollo.
C. Rodolfo Torres Velázquez	Titular de la Unidad de Informática.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Primer Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto 2005.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Análisis de la propuesta que presenta el Centro de Formación y Desarrollo a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas Institucionales de:
 - Modernización, simplificación y desconcentración administrativa 2005.
 - Relativos al uso de instrumentos informáticos 2005, y
 - Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Primer Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto 2005.

El Director Ejecutivo de Administración del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

El Secretario informó respecto de un error mecanográfico que presenta el documento, en el segmento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mismo que será corregido.

El Presidente propuso que el título del instrumento sea: Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2005, lo cual fue aceptado por el resto de los integrantes.

Al no haber más comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva aprobó emitir el siguiente:

Acuerdo JE38-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 31 de marzo de 2005, que en su momento será presentado al Consejo General, para conocimiento.

2.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario presentó el documento materia del presente punto y el anexo que forma parte del mismo, los cuales fueron enviados previamente a los integrantes, quienes con antelación a la sesión, formularon observaciones y/o comentarios al respecto.

Al no haber más observaciones, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo JE39-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aprobado por unanimidad.

3.- Análisis de la propuesta que presenta el Centro de Formación y Desarrollo a través de la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio Profesional Electoral, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de “Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo 2005 del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C., y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, la cual fue enviada previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente recomendó que se homologue la presentación del expediente con la de los casos anteriores, mismos que fueron tratados en la sesión de fecha 28 de marzo de 2005.

El Lic. Iván Huesca Licona destacó que el oficio que se presenta refiere que el Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. no está en posibilidades de impartir el curso de acuerdo a lo convenido y que el expediente contiene una nota informativa que señala que no se ha logrado tener contacto con el ponente; al respecto el Mtro. Gabriel Díaz Rivera aclaró que el motivo es que no se ha podido localizar al ponente. Aceptada la aclaración, se solicitó que ésta fuera reflejada en el informe que se presenta.

Al no haber más observaciones, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE40-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración del Servicio

Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, para que el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, imparta el curso de "Demografía y Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal" del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, en sustitución del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las 18:55 horas del día de su inicio, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal decretó un receso.

REANUDACIÓN

A las 14:45 horas del 25 de abril de 2005 se reanuda la sesión, con la asistencia de todos los integrantes de la Junta Ejecutiva.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas Institucionales de:

- **Modernización, simplificación y desconcentración administrativa 2005.**
- **Relativos al uso de instrumentos informáticos 2005, y**
- **Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.**

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó los documentos materia del presente punto, mismos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso realizar el análisis y votación de los documentos de manera independiente, los integrantes aceptaron la propuesta.

Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005.

El Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/117/2005, emitido por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual hace del conocimiento de este órgano colegiado que, toda vez que han sido desahogadas las observaciones de esa Comisión, puede proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

Atento a lo anterior, los integrantes manifestaron no tener más observaciones y resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE41-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005.
Aprobado por unanimidad.

Programa relativo al uso de instrumentos informáticos 2005.

Al igual que en el caso anterior, el Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/118/2005, emitido por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual hace del conocimiento de este órgano colegiado que han sido desahogadas las observaciones de esa Comisión, por lo que puede proceder conforme lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

Atento a lo anterior, los integrantes manifestaron no tener más observaciones y resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE42-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional relativo al uso de Instrumentos Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005.
Aprobado por unanimidad.

Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Secretario dio cuenta de la recepción del oficio CAD/116/2005, emitido por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual hace del conocimiento de este órgano colegiado, que no emite ninguna opinión respecto del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

El Presidente propuso que se incorpore al proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, un considerando que describa la ruta que siguió la Junta Ejecutiva para definir tales modificaciones y que se solicite de nueva cuenta la opinión a la Comisión de Administración.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez sugirió incluir al acuerdo anteriormente mencionado, un punto en el que se considere, en su caso, una prórroga en la aplicación del procedimiento para el ingreso del personal administrativo vigente.

Al no haber más observaciones los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE43-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba incorporar al proyecto de Acuerdo que se presente ante el Consejo General, por el que se modifica el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005, un considerando que describa la ruta que siguió la Junta Ejecutiva para definir tales modificaciones y un punto de acuerdo por el cual, en su caso, se

prorroga la aplicación del procedimiento para el reclutamiento y selección del personal administrativo vigente, asimismo, reiterar atentamente a la Comisión de Administración del Consejo General la solicitud de opinión respecto de las modificaciones al Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.
Aprobado por unanimidad.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento materia del presente punto así como el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respectivo. Documentos que fueron enviados previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios; al respecto informó, que en esta última versión fueron atendidas las observaciones formuladas por la Comisión de Administración.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE44-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueba el Programa de destino final de bienes del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 15:01 horas del 25 de abril de 2005, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI